



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Resolución

Número:

Referencia: UN (01) PUESTO VACANTE: AGENTE INFORMATICO- ART- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Agencia de Recaudación Tributaria solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Agente Informático, para desempeñar funciones en la Gerencia de Tecnologías de la Información de la ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días.

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por la Agencia de Recaudación Tributaria, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 13 de mayo hasta el 27 de mayo de 2026 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “AGENTE INFORMATICO”, para cumplir funciones en la Gerencia de Tecnologías de la Información en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 13/05/2026 hasta el día 27/05/2026, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: AGENTE INFORMÁTICO
UNIDAD ORGANIZATIVA: GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1- Realizar tareas informáticas, correspondientes a las incumbencias otorgadas por la carrera en curso o el título universitario alcanzado, con el fin de cumplir con funciones de la Gerencia de Tecnologías de la Información
2- Análisis, diseño, determinación de impacto de nuevos desarrollos y modificaciones a sistemas desarrollados y/o mantenidos por la Gerencia.
3- Realizar pruebas funcionales de los sistemas utilizados en la Agencia
4- Desarrollar aplicaciones en lenguajes de programación: PL/SQ, SQL, PHP, JAVA

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Estudiante avanzado de carreras de sistemas de al menos 3 años de duración, acreditando rendimiento académico y certificado de alumno regular

Formación pretendida: Graduado de carreras de sistemas de al menos 3 años de duración acreditando título de grado.

Experiencia: Preferentemente dos (02) años en tareas de desarrollo y/o análisis funcional.

Conocimientos

Indispensables: Conocimiento de programación y/o análisis funcional, fundamentos de resolución de problemas

Convenientes: Experiencia en análisis, desarrollo e implementación de sistemas administrativos, cuenta corriente y tributarios.

COMPETENCIAS GENERALES:

Discreción.

Ética.

Confidencialidad.

Compromiso.

HABILIDADES REQUERIDAS:

Capacidad de trabajar en equipo.

Idoneidad en el desarrollo de sus tareas.

Actitud proactiva, demostrando iniciativa.

Compartir sus conocimientos.

ANEXO III

MINISTERIO/SECRETARÍA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL PUESTO: AGENTE INFORMÁTICO

LOCALIDAD: VIEDMA

MISION: Colaborar en la administración eficiente de los recursos de tecnología informática de la Agencia.

FUNCIONES:

1. Realizar tareas informáticas, correspondientes a las incumbencias otorgadas por la carrera en curso o el título universitario alcanzado, con el fin de cumplir con funciones de la Gerencia de Tecnologías de la Información
2. Análisis, diseño, determinación de impacto de nuevos desarrollos y modificaciones a sistemas desarrollados y/o mantenidos por la Gerencia.
3. Realizar pruebas funcionales de los sistemas utilizados en la Agencia.

